



DECLARACION CONJUNTA CON OCASIÓN DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA A BRASIL

24 de abril de 2017

Nota de prensa

1. El Presidente del Gobierno del Reino de España, Don Mariano Rajoy Brey, ha efectuado una visita de trabajo a Brasil los días 24 y 25 de abril de 2017 a invitación del Presidente de la República Federativa de Brasil, Sr. Michel Temer.

ASOCIACION ESTRATÉGICA

2. La visita se desarrolló en el marco de la Asociación Estratégica entre ambos países, basada en sólidos lazos históricos, culturales, humanos y económicos, así como en principios, valores e intereses comunes con el objetivo de actualizar y fortalecer los compromisos registrados en el Plan de Acción de la Asociación Estratégica de 2003, en la Declaración de Brasilia sobre Consolidación de la Asociación Estratégica de 2005 y la Declaración de Madrid de 2012.
3. En el contexto de la visita, asistieron con satisfacción a la adopción de los siguientes documentos bilaterales:

- Memorando de Entendimiento entre la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España y el Instituto Rio Branco, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Fomento del Reino de España y el Ministerio de Transportes, Puertos y Aviación Civil de la República Federativa de Brasil, en el ámbito de las Infraestructuras y de los Transportes.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Economía, Industria y

CORREO ELECTRONICO

dgc@comunicacion.presidencia.
gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 4014 / 42 35
FAX: 91 321 41 92



Competitividad del Reino de España sobre Cooperación Económica y Comercial.

- Plan de trabajo para el Memorando de Entendimiento para la cooperación en materia de recursos hídricos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España y el Ministerio de Integración Nacional de Brasil.
 - Declaración Conjunta de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), sobre Cooperación al Desarrollo entre Brasil y España.
4. Durante esta visita, se realizaron el I Foro España-Brasil, organizado por la Fundación Consejo España Brasil y el Encuentro Empresarial España Brasil, organizado por ICEX España, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Cámara de Comercio de España y la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX), ambos celebrados en São Paulo los días 24 y 25 de abril respectivamente
 5. El Presidente Michel Temer ha reiterado la invitación cursada a S.M. el Rey Felipe VI para que efectúe una visita de Estado a Brasil, invitación que ha sido aceptada. Las fechas de esta visita serán acordadas por ambos Gobiernos por vía diplomática.
 6. Con el fin de profundizar la Asociación Estratégica entre Brasil y España, han acordado intensificar los mecanismos de consultas y de coordinación entre ambos Gobiernos. La Comisión Ministerial de Diálogo Político Brasil-España, que presiden ambos Cancilleres, se reunirá cada dos años de forma alterna en cada país, si bien los Cancilleres podrán mantener también consultas con mayor periodicidad cuando lo consideren necesario. Decidieron realizar, en los intervalos entre las reuniones de la Comisión Ministerial, consultas entre el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica (SECIPI) de España y el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.
 7. Acuerdan celebrar con regularidad reuniones entre Directores Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y Directores de Departamento del Ministerio de Relaciones



Exteriores (MRE) sobre asuntos regionales y globales de interés común.

8. Promoverán los contactos y visitas entre Ministros sectoriales de ambos Ejecutivos, así como entre los respectivos Órganos Legislativos y Judiciales y representantes de la sociedad civil.
9. Acuerdan reforzar la labor de los Grupos de Trabajo y Comisiones Mixtas, en particular los Grupos de Trabajo sobre Comercio e Inversiones y sobre Infraestructuras, el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Industrial para la Defensa y las Comisiones Mixtas de Educación y de Cooperación, Tecnología e Innovación.

ACUERDO UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR

10. Subrayan la especial importancia que atribuyen a la conclusión, en el plazo más breve posible, del Acuerdo de Asociación Birregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR, que incluya un acuerdo comercial equilibrado y ambicioso y se manifiestan firmemente comprometidos a apoyar e impulsar, en sus respectivos bloques regionales, las negociaciones actualmente en curso. Este acuerdo, mutuamente beneficioso, tendrá un impacto de gran relevancia no sólo en las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones, sino también desde el punto de vista estratégico para ambos grupos de países. Destacan las ventajas globales que tendrá el acuerdo, no solo en los intercambios de bienes sino también de servicios, inversiones, compras públicas, regulación y aspectos no arancelarios.
11. Reiteran su disposición a trabajar constructivamente para que las próximas rondas de negociación sean fructíferas, en línea con la última ronda celebrada en Buenos Aires del 20 al 24 de marzo pasado.

COMERCIO E INVERSIONES

12. Subrayan la importancia de las relaciones económicas bilaterales entre Brasil y España y la interdependencia económica entre ambos países, teniendo presente que a lo largo de las últimas décadas, España se ha convertido en uno de los principales países inversores en Brasil, que hoy se sitúa entre los principales destinos de las



inversiones españolas en el mundo. Brasil, a su vez, viene aumentando sus inversiones en España.

13. Acuerdan trabajar para promover las inversiones de las empresas brasileñas en España y de las compañías españolas en Brasil. El Presidente español recuerda las oportunidades que ofrece Ley 14/2013 de Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización, en particular las diferentes posibilidades de financiación a la internacionalización, para profundizar nuestra relación.
14. Resaltan la importancia de la seguridad jurídica para la atracción de las inversiones productivas en ambos países y se esforzarán en facilitar la presencia inversora y comercial de las PYMES y de los emprendedores en ambos mercados.
15. Con el fin de avanzar en las posibilidades concretas de cooperación en el ámbito económico, convienen en dinamizar los Grupos de Trabajo sobre Comercio e Inversiones y sobre Infraestructuras. Observan que aún existe un gran potencial para el crecimiento y diversificación de los intercambios comerciales y de inversiones.
16. Han acordado perfeccionar el diálogo sobre cuestiones económicas y comerciales. Con este propósito, deciden aumentar los esfuerzos conjuntos en este área, incluyendo la promoción de inversiones recíprocas, la internacionalización de las respectivas empresas y el acceso a las fuentes de financiación de comercio e inversiones, con particular énfasis en la promoción de inversiones de pequeñas y medianas empresas, por su notable capacidad de creación de empleo y de generación de innovación y competitividad.

INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y ENERGÍA.

17. La parte brasileña invita a las empresas españolas a participar en los concursos de concesión de infraestructuras de transporte (puertos, aeropuertos, ferrocarriles y carreteras) y de energía, dentro del programa denominado "Projeto Crescer".
18. Con el objetivo de ampliar la conectividad aérea entre los dos países, así como de actualizar el marco regulatorio bilateral, reconocen la importancia de las negociaciones del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre Brasil y la Unión Europea y demuestran interés en su pronta conclusión.



19. Se comprometen a cooperar en el sector de la energía, en especial en el de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y bioenergía), así como en la producción, transporte, comercialización y distribución de gas natural, áreas en las que ya existen inversiones importantes de sus empresas, con el fin de garantizar la seguridad en el suministro y la reducción de emisiones de CO₂.

AGRICULTURA y PESCA

20. Se felicitan por la colaboración en las áreas sanitaria y fitosanitaria, incluyendo la extensión de equivalencia del control sanitario oficial de productos de origen animal ya reconocidos en España.

21. Se comprometen a colaborar mediante el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos sobre registro y control de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, así como en el desarrollo de industrias agroalimentarias de calidad.

22. En el ámbito de la pesca, España ofrece su experiencia y cooperación para el desarrollo del sector pesquero brasileño. Conviene en la importancia de trabajar en los foros regionales y multilaterales para la adopción de reglas que eviten la sobrecapacidad, la sobrepesca y la pesca ilegal. Este esfuerzo deberá tener en cuenta el interés en mantener el sector abierto para nuevos actores como Brasil.

23. España reitera la invitación del sector hortofrutícola español para que Brasil participe como país invitado en el Fruit Attraction Madrid, Feria Internacional Profesional del Sector, los días 18 a 20 de octubre de 2017.

MEDIO AMBIENTE

24. Confirman su compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y colaborarán en la realización de políticas orientadas a combatir el cambio climático, tanto bilateralmente como en el marco de Naciones Unidas, para el cumplimiento de lo acordado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Celebran la entrada en vigor en noviembre de 2016 del Acuerdo de París, previsto en la mencionada Convención y reiteran su compromiso con el multilateralismo para enfrentar el desafío del



cambio climático, avanzando hacia la resiliencia climática y el desarrollo mediante baja emisión de gases de efecto invernadero.

25. Brasil y España comparten retos en el ámbito de la gestión de recursos hídricos y continuarán colaborando en el marco del Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Recursos Hídricos firmado en Madrid en abril de 2015. El próximo mes de junio se celebrará en Recife el Tercer Encuentro Técnico-Empresarial sobre Gestión de Recursos Hídricos con participación de representantes de los estados del Nordeste de Brasil, organizado por el MAPAMA en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) y los Ministerios brasileños competentes.

26. Señalan la importancia del 8º Foro Mundial del Agua, que tendrá lugar entre el 19 y el 24 de marzo de 2018 en Brasilia y el trabajo conjunto para asegurar su éxito, en particular en la construcción de temas de interés interregional.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

27. Ambas partes consideran prioritario profundizar en la cooperación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación (CT+I), tanto a través de entidades públicas como privadas. En particular acuerdan incrementar los contactos entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovaciones y Comunicaciones de Brasil y la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España. Los dos Presidentes han dado instrucciones para que se celebre, en el curso de 2017, una reunión de la Comisión Mixta hispano-brasileña de Cooperación, Tecnología e Innovación, para que sean establecidos programas y asociaciones bilaterales las áreas de industria 4.0, ciudades inteligentes, nanotecnología, energías renovables, biotecnología, tecnología aeroespacial y tecnologías aplicadas a la salud.

28. Destacan la prometedora asociación bilateral en el área de parques tecnológicos, que deberá aportar una significativa contribución para el desarrollo de los sistemas de innovación de los dos países. En ese contexto, saludan la firma, en octubre de 2016 del acuerdo de cooperación entre la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) y la Asociación Nacional de Entidades Promotoras de Emprendimientos Innovadores (ANPROTEC) y felicitan, en el ámbito de esta asociación, a la misión



de formuladores de políticas públicas y gestores de ambientes de innovación brasileños a España, que tendrá lugar en septiembre de 2017.

29. Reiteran su compromiso de fortalecer y expandir la asociación entre la Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). En este sentido, saludan las negociaciones avanzadas para el lanzamiento de la segunda convocatoria de financiación conjunta de C, T&I, dirigidas al fomento de la innovación, así como el intercambio de funcionarios y de buenas prácticas entre ambas instituciones.

30. Se felicitan por la constitución de EllaLink, empresa española y brasileña, que construirá un cable submarino de fibra óptica que comunicará de forma directa Europa y América del Sur. Conducen en que, una vez finalizada su instalación, el cable mejorará la oferta de comunicaciones, especialmente en sectores con demandas críticas tales como salud, informática en nube y mercado financiero.

EDUCACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y AGENDA DIGITAL.

31. Reconocen la educación como un factor clave en el desarrollo económico, social y personal de los ciudadanos, por lo que constituye una prioridad en la cooperación bilateral entre ambos países. La creciente demanda para acceder a los mejores sistemas educativos se manifiesta en un continuo aumento de la movilidad académica internacional y de la actividad investigadora, con la consiguiente proliferación de redes académicas internacionales.

32. Constatan el dinamismo de la cooperación educativa, reforzada por los vínculos históricos y por la coordinación existente entre la enseñanza y la investigación de ambos países. Recuerdan con satisfacción la realidad de más de 4.000 estudiantes brasileños de grado y posgrado destinados a universidades españolas entre 2012 y 2016, con apoyo del gobierno brasileño y esperan que esa participación se mantenga en los futuros programas de movilidad que ponga en marcha el gobierno brasileño. Destacan asimismo la importancia de las ferias “Estudiar en España” y “Estudiar no Brasil”, que se realizarán a lo largo de este año con apoyo de ambos gobiernos para continuar promoviendo la movilidad académica y la colaboración entre los dos países.



33. Reconocen la cooperación educativa como eje estratégico de las relaciones bilaterales y deciden promover al más alto nivel la coordinación entre autoridades e instituciones de enseñanza e investigación.
34. Conviene intensificar el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; trabajar para la puesta en marcha de un programa de movilidad de talentos, colaborar para la mejora de los procedimientos de mutuo reconocimiento de títulos académicos y profesionales e incrementar la cooperación recíproca en actividades educativas. Con tal fin, promoverán los contactos directos entre organismos públicos e instituciones educativas superiores, públicas y privadas, así como reuniones de rectores de universidades de ambos países.
35. Los dos Presidentes dan prioridad a la promoción y difusión del español y el portugués, lenguas cooficiales del MERCOSUR y nexos fundamentales en la conformación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
36. Reconocen la labor del Instituto Cervantes, adscrito a la Misión Diplomática de España, pero con administración y capacidad operativa propias, según los términos del Acuerdo Relativo al Establecimiento y Funcionamiento de Centros Culturales entre Brasil y España. El Instituto Cervantes cuenta en Brasil con su mayor red en todo el mundo, ocho sedes en total y su actividad se centra en la enseñanza y la promoción de la lengua española y de la cultura de España y de los países latinoamericanos.
37. Evalúan positivamente el trabajo del Instituto y su oferta de cursos presenciales, semipresenciales y a distancia, la expedición de certificados de conocimiento de la lengua como el DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), la introducción del SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de Lengua Española) y la formación de profesores de lengua española, así como su trabajo de promoción cultural (exposiciones, conferencias y publicaciones).
38. Reconocen la importancia de los lectorados de español en las universidades brasileñas, además del trabajo de formación permanente de profesores de español en la red pública brasileña no universitaria y la labor de los colegios bilingües.



39. También manifiestan aprecio por el trabajo realizado por la Casa do Brasil en Madrid, el Centro Cultural de Brasil en Barcelona y el Centro de Estudios Brasileños, creado en conjunto con la Universidad de Salamanca en favor de la enseñanza del portugués y la promoción de la cultura brasileña en España.
40. Saludan el reconocimiento del CELPE-Bras como documento válido para la certificación de portugués como lengua extranjera en España, aprobado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
41. Reafirman su interés en estrechar la cooperación en temas relacionados con la sociedad de la información, incluyendo el refuerzo del intercambio de puestos y exploración de posibilidades de actuación conjunta en los foros y organismos de gobernanza de internet, como la ICANN y el IGF, así como en el debate internacional sobre economía digital en foros como el G-20 y la OCDE.
42. Brasil y España seguirán avanzando en el concepto de ciudades inteligentes, adaptando gradualmente la oferta de servicios públicos a las nuevas herramientas tecnológicas.
43. Coinciden en la importancia de profundizar en el conocimiento mutuo entre las sociedades brasileña y española. Con ese fin, impulsarán y fomentarán los intercambios culturales, mediante la organización de muestras de artes plásticas, artes escénicas, música, folklore, danza, artes visuales, literatura, arquitectura y urbanismo, diseño, moda, gastronomía y el establecimiento de contactos y redes permanentes de relaciones entre artistas, creadores y agentes culturales brasileños y españoles. Promoverán la colaboración entre museos de ambos países para la realización de intercambios y exposiciones conjuntas y la participación del sector privado en la organización de eventos culturales. También colaborarán en el ámbito de los programas iberoamericanos de cultura.
44. Seguirán tratando de facilitar la colaboración entre las industrias cinematográficas brasileña y española para estimular la realización de coproducciones entre ambos países, abriendo vías de colaboración entre instituciones como la Agencia Nacional de Cine de Brasil (ANCINE) y Cine de Brasil y sus contrapartes españolas como el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro o la Confederación Española de Productores Españoles (FAPAE).



45. Ambos Gobiernos se esforzarán por promover el conocimiento de las relaciones históricas entre Brasil y España mediante la celebración de ciclos de conferencias, simposios, coloquios y publicaciones. Destacan la labor realizada en este sentido por la Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG), la Universidad de São Paulo y la Fundación Consejo España Brasil.
46. Saludan la firma del Memorando de Entendimiento entre la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y del Instituto Rio Branco, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

ASUNTOS FISCALES Y TRIBUTARIOS

47. Constatan el gran potencial existente para incrementar la cooperación entre España y Brasil en materia de financiación pública y fiscalidad. Desde la firma de la Declaración Común de Intenciones sobre Cooperación Administrativa en Materia Tributaria y Aduanera en junio de 2016, las relaciones bilaterales se han fortalecido con una sólida agenda de cooperación y asistencia administrativa en esas áreas. Ambas partes han convenido intercambiar conocimientos e información en la lucha contra el fraude fiscal y el contrabando y delitos relacionados y en la conveniencia de la cooperación en el ámbito de la capacitación.
48. Se comprometen a continuar apoyando activamente los trabajos desarrollados en el G20 sobre cooperación internacional para impulsar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. Se estudiarán posibles áreas de cooperación, con especial atención a la pronta y generalizada implementación del paquete G20/OCDE BEPS, erosión de bases imponibles y traslado de beneficios, el intercambio de información "país por país", así como al compromiso global a los estándares internacionales en transparencia fiscal y al intercambio automático de información.

TURISMO

49. Los dos Presidentes subrayan la importancia de las relaciones turísticas bilaterales entre Brasil y España, y coinciden en la necesidad de promover, de manera transversal, el desarrollo de un turismo sostenible, responsable y accesible, que actúe como un



efecto dinamizador sobre la economía y, por tanto, como una fuente de empleo y riqueza. Ambos Gobiernos han acordado intensificar la tradicional senda de cooperación bilateral, potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias, así como favorecer la colaboración entre los sectores privados de ambos países, de cara a la inversión turística; a la par que impulsar la mejora de la conectividad aérea y el aumento de flujos turísticos.

50. Expresan satisfacción con la continuidad del Programa de Formación y Cualificación Profesional de Becarios Brasileños en el área de Turismo y Hostelería mantenido por el Ministerio de Turismo de Brasil (la CAPES y la SEPIE). El programa benefició en su primera edición a 60 estudiantes brasileños de posgrado que recibieron apoyo para realizar parte de sus estudios en más de 20 universidades españolas. Habrá una nueva convocatoria para el bienio 2018-2019.

DEFENSA

51. Destacan la importancia de la colaboración en el ámbito de la Defensa sobre la base del Acuerdo entre ambos Ministerios de Defensa de diciembre de 2010. Los dos Gobiernos seguirán impulsando la cooperación entre las respectivas Fuerzas Armadas en Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas – destacando la participación de personal del Ejército brasileño en el contingente español en la Misión UNIFIL en Líbano-, la participación y observación de ejercicios militares, la enseñanza y formación de oficiales, la ciberdefensa y la inteligencia militar. La Comisión Mixta de Defensa debe reunirse regularmente.

52. Otorgan especial relevancia a la colaboración en el ámbito de los sistemas de armamento y las industrias de defensa, que se impulsa a través del Grupo de Trabajo Bilateral sobre Cooperación Industrial para la Defensa.

ASUNTOS DE SEGURIDAD E INTERIOR.

53. Con el objetivo de profundizar e intensificar la colaboración, así como el intercambio de información operativa y de inteligencia criminal y la realización de operaciones conjuntas en el ámbito policial, ambos Gobiernos están de acuerdo en la constitución de la Comisión Mixta contemplada en el Convenio de 2007 entre el Reino de España y la



República Federativa de Brasil en Materia de Lucha Contra la Delincuencia.

54. Se comprometen a reforzar la cooperación policial técnica en los siguientes ámbitos de interés común: formación policial en materia de seguridad pública, lucha contra la delincuencia organizada, contra el terrorismo y su financiación; intercambio de experiencias en la aplicación de programas y sistemas de vigilancia integrada de vías, costas y fronteras con tecnología española y brasileña; programas de prevención de la delincuencia medioambiental y cooperación para la prevención, represión y atención a las víctimas del tráfico de personas.
55. Reconocen el problema que las ciberamenazas suponen para los Estados y sus ciudadanos y por ello resaltan la voluntad de incrementar la cooperación bilateral en la prevención, detección, y respuesta a ataques cibernéticos y uso malicioso de tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), teniendo en cuenta la necesidad de promover y proteger los derechos humanos, en especial el derecho a la privacidad
56. Acuerdan incrementar los intercambios de experiencias y conocimientos, impulsando la realización conjunta de programas en el ámbito de la seguridad vial y tráfico, en particular mediante la colaboración entre las Agencias competentes del Gobierno de Brasil y de España (DGT) siguiendo las indicaciones establecidas en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción para la Seguridad Vial.

ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS

57. Se felicitan por el fructífero diálogo y la colaboración alcanzados en el ámbito migratorio. La parte española destaca el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española, en el marco de la Ley 14/2013 de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, que establece medidas para facilitar la entrada de profesionales cualificados, directivos, inversores, emprendedores e investigadores extranjeros, eliminando los obstáculos para la atracción y retención de talento. Por parte brasileña existe una propuesta de nueva legislación sobre inmigración, en estudio en el Parlamento, que actualiza y pone al día la regulación existente en la materia, especialmente en la defensa de los derechos humanos de los refugiados y migrantes, independientemente de su condición migratoria.



58. Se comprometen a estrechar la cooperación bilateral en materia de extradiciones y traslado de personas condenadas, con el objetivo de agilizar los procedimientos en base a los Convenios bilaterales existentes entre los dos países.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

59. Reconocen y valoran la acción realizada en Brasil por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), durante más de 25 años, que ha abarcado múltiples ámbitos, como, por ejemplo, la formación de funcionarios, acceso al agua y saneamiento, planes de adaptación costera, políticas de igualdad racial y de género y adaptación al cambio climático en los estados del Nordeste brasileño.
60. Destacan la importancia de la cooperación entre Brasil y España en el ámbito de la acción humanitaria, incluyendo el envío y distribución de alimentos en terceros países
61. Destacan la firma en agosto de 2015 de un Memorando de Entendimiento entre la AECID y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) en Materia de Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo, un acuerdo de nueva generación para la realización de actividades conjuntas de cooperación, incluyendo la cooperación triangular en terceros países, con preferencia en Latinoamérica, África y Caribe, cooperación regional y descentralizada y la cooperación científico-técnica en los temas prioritarios de políticas de igualdad e inclusión social, racial y de género, la protección del medio ambiente, el desarrollo rural, las energías renovables y la lucha contra el cambio climático.

TEMAS REGIONALES Y MULTILATERALES

62. Declaran el compromiso de promover y defender los derechos humanos, especialmente en el ámbito de Naciones Unidas, en la Comunidad Iberoamericana de Naciones y otros foros multilaterales, dónde contemplarán iniciativas conjuntas para lograr una moratoria y eventual abolición de la pena de muerte, combatir la discriminación por razón de género u orientación sexual, promover los derechos de las personas con discapacidad, los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, la protección a los defensores y



defensoras de los derechos humanos y cooperar en el tema de la responsabilidad de empresas y derechos humanos.

63. Ambas partes coinciden en la necesidad de adaptar los mecanismos de gobernanza global a los continuos cambios que experimentan las realidades geopolíticas y económicas. Consideran además que la recuperación de la confianza en el comercio internacional será la herramienta indispensable para la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo a escala global. Brasil y España reafirman su compromiso con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y se comprometen a trabajar en conjunto para alcanzar un resultado ambicioso en la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización, que tendrá lugar en Buenos Aires en diciembre de 2017. El Presidente español felicitó a Brasil por la reelección de Roberto Azevedo como Director General de la OMC.
64. Manifiestan profunda preocupación con la situación en Venezuela. Afirmar la necesidad del gobierno venezolano de asegurar la separación de poderes, el estado de derecho y los derechos humanos en el país, así como respetar el cronograma electoral, garantizar el derecho a manifestación pacífica y liberar a los presos políticos.
65. Evalúan las realidades regionales europea y latinoamericana así como su potencial de cooperación y diálogo reforzados en el plano birregional. Destacan además la importancia de los procesos de integración regional como plataforma de crecimiento económico y de desarrollo sostenible, así como de promoción de los derechos humanos, del Estado de Derecho y de la democracia.
66. Manifiestan su interés y apoyo al sistema de Cumbres Iberoamericanas como espacio privilegiado de diálogo y cooperación entre los países que compartimos historia y cultura.
67. Recuerdan su compromiso con las reformas del proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana y muestran su satisfacción por los resultados alcanzados en la XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias de 2016, entre los que destacan el Pacto Iberoamericano de Juventud y los avances en el ámbito de la movilidad de talentos, así como la consolidación de los tres espacios de cooperación iberoamericanos: la cohesión social, la cultura y el conocimiento.



68. Reiteran su voluntad de seguir impulsando el proceso y trabajar activa y coordinadamente en la XXVI Cumbre que tendrá lugar en Antigua, Guatemala, así como en las reuniones Ministeriales, Sectoriales y Foros pertinentes.
69. Señalan los efectos positivos de la relación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, por medio de las Cumbres birregionales, de las reuniones ministeriales y de los diálogos especializados y se comprometen a utilizar los mecanismos de coordinación existentes para impulsar las relaciones y consolidar sus resultados, en primer término durante el proceso preparatorio para la III Cumbre UE-CELAC que se celebrará en octubre próximo en San Salvador.
70. Concuerdan en la relevancia del multilateralismo eficaz, la vigencia del derecho internacional y el diálogo permanente como instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el terrorismo y otros flagelos y la promoción del desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos a través del Sistema de Naciones Unidas.
71. Saludan la elección del nuevo Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres y se comprometen a actuar en conjunto para asegurar el éxito de su mandato. Reafirman su compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y su disposición de reforzar la cooperación en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad. Al resaltar la relevancia de la aplicación efectiva de la Resolución 1540 (2004) del CSNU para la no proliferación de armas de destrucción masiva, enfatizan la importancia de hacer progresos urgentes en el desarme nuclear y no proliferación, con el objeto de avanzar en dirección a un mundo libre de armas de destrucción masiva.
72. Concuerdan en fortalecer el papel de Naciones Unidas en el tratamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el contexto de la paz y la seguridad internacional, así como en la necesidad de reforzar los mecanismos de solución pacífica en el área de incidentes de TICs. Resaltan, además, la necesidad de robustecer la cooperación internacional tanto para la disminución de las asimetrías de capacidades en TICs como para la reducción de las incertidumbres en relación a la atribución de delitos



73. Agradeciéndole la hospitalidad recibida en Brasil, el Presidente Mariano Rajoy invitó al Presidente Temer a visitar España, lo que fue aceptado por el mandatario brasileño en fecha a convenir de acuerdo con la disponibilidad de ambos.

Nota de prensa

